

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR  
77319852194**

**CAROL YANIRA MARIA ESCALONA ARAVENA  
XXXXXXXXXXXX  
VALPARAISO #318 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR  
FUENTE DE SODA**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE  
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

**VINA DEL MAR, 24/10/2019**

**RES. EX. N° 77319097657 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 03 de Octubre de 2019, presentada por doña xxxxxxxxx RUT xxxxxxxxxx, con domicilio en Av. Valparaíso 318, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77315052244 de 24/11/2015, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: CASIO  
MODELO: SE-52000  
N° DE SERIE: 5812822  
N° FISCAL: 170456  
CAJA N°: 2  
RES.DN AUTORIZA: N° 2095 del 25.05.2010

**CONSIDERANDO:** 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77315052244, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará el sello y etiqueta adhesiva con N° Fiscal 170456.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ  
DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

CAROL YANIRA MARIA ESCALONA ARAVENA  
UNIDAD VINA DEL MAR